

Desarrollo Sostenible e Incluyente

México | Meta de tenencia de productos financieros para 2024, ¿Inalcanzable?

El Economista (México)

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado

21 de noviembre de 2024

Una parte relevante de la inclusión financiera tiene que ver el acceso a instrumentos financieros, como se observa en la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024 (PNIF 2020-2024) donde hay un indicador, basado en la estrategia de fomentar acciones regulatorias para reducir barreras de movilidad de los servicios financieros, que tiene que ver con la tenencia de al menos un producto financiero (cuenta o tarjeta de ahorro física o digital de captación, un crédito, un seguro o una cuenta de ahorro para el retiro o Afore) y cuya meta es pasar de 68.3% de adultos (de 18 a 70) en esa situación en 2018 a 77.2% en 2024.

¿Qué desempeño ha presentado este indicador? En principio, se observa que hay una tendencia negativa desde 2015, ya que con información de las Encuestas Nacionales de Inclusión Financiera, en 2015 había 68.4% de población adulta con al menos un producto financiero, para 2018 la proporción bajó 0.1 punto porcentual (pp) y para 2021 el indicador tuvo un retroceso de 0.5pp (pasó de 68.3% a 67.8%); y con información de la Encuesta Nacional de Salud Financiera 2023, aunque no es del todo equiparable, principalmente por la tenencia de seguros, se estima que podría haber un retroceso de hasta 1.4pp (ya que en 2023 se calcula que alrededor del 66.4% de adultos tenían al menos un producto financiero).

¿Qué es lo que está afectando al indicador? Hay dos aspectos que mencionar: En primer lugar, se están haciendo más grandes las brechas de género para la tenencia de al menos un producto financiero. En 2015 la brecha era de 6.3pp (71.7% de los hombres y 65.4% de las mujeres tenían al menos un producto), en 2018 la brecha era de 6.5pp (71.8% de hombres y 65.2% de mujeres), en 2021 era de 12.4pp (74.3% de hombres y 61.9% de mujeres), y para 2023 la brecha se estima de 10.5pp (72.1% de hombres y 61.6% de mujeres). Y dos, los productos de captación físicos o digitales y los productos de crédito están aumentando, mientras que los productos de seguro y Afores están disminuyendo. En el caso de productos de captación pasaron de 2015 a 2023 de 44.1% a 52.7% de adultos, los de crédito pasaron de 28.1% a 37.4%; sin embargo, los seguros pasaron de 24.8% a 21.0% de 2015 a 2021, y las Afores de 41.2% a 39.1% en el mismo periodo.

Si bien, todavía no se termina el 2024 e incluso aún no se cuenta con información suficiente para conocer los avances de algunos indicadores, no se tiene evidencia de que para 2024 se logre alcanzar que el 77.2% de los adultos de 18 a 70 años (edad del indicador base) tengan al menos un producto financiero. Aunque hay avances que no son suficientes en la tenencia de cuentas de captación y de crédito, también los productos de seguros y de Afore, y las brechas de género parece que serán los factores que mermen avances en esta meta.

Finalmente, hay que hacer un análisis más a fondo de todas las metas presentadas en la PNIF 2020-2024, que permitan ser críticos de los avances y/o retrocesos que se tengan, y en su caso, plantear nuevas estrategias, acciones y participantes que favorezcan no sólo en la tenencia de los productos financieros, sino también su uso en pro de la salud financiera de las personas y de los negocios en México.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvarresearch.com